

Rio Ceballos, 14 de Abril 2016.-

Ref.: Nota N° 1800-2016

Sr.

Ing. Dante O. Felauto

---

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. con relación a vuestra nota, en la cual solicita la factibilidad de energía eléctrica para la parcela identificada como 2112-5107, el cual consta de 357 lotes y se encuentra ubicada sobre la Ruta provincial E-53

Sobre el particular, cumpíenos informarle, que es factible el suministro de energía eléctrica en vuestro emprendimiento, por lo que, a tal fin, y como primera etapa del trámite administrativo, deberá presentar en esta Delegación el correspondiente formulario de "Solicitud de Punto de Derivación" a fin de determinar el mismo y las obras complementarias que podrían ser necesarias.

Cabe recordar que dicho formulario deberá estar rubricado por el propietario del complejo y el profesional actuante que el mismo designe para llevar adelante las obras.

Asimismo, al momento de la presentación de la documentación definitiva, los planos del proyecto deberán estar visados por autoridad competente y cumplimentar todo lo relativo al proceso administrativo de la Evaluación de Impacto Ambiental que otorga la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente -

Ing. DIEGO MOREYRA  
INTE DELEGACION ZONA "E"  
RIO CEBALLOS A/C